



YPF Sociedad Anónima

Ciudad de Buenos Aires, 25 de abril de 2024

RATIFICACIÓN DE CONDICIÓN BAJO EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE EMISOR FRECUENTE**NOTA APODERADO ESPECIAL**

El que suscribe la presente, en su carácter de delegado de YPF S.A. (la "Sociedad"), con relación al proceso de ratificación de la condición bajo el Régimen de Emisor Frecuente y el proceso de actualización del Prospecto de Emisor Frecuente en virtud de lo resuelto por (i) el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 29 de junio de 2018, que resolvió la presentación de la solicitud de ingreso al Régimen de Emisor Frecuente; (ii) el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 7 de enero de 2021 que aprobó la emisión de las obligaciones negociables por el monto de hasta US\$6.500.000.000 o su equivalente en otras monedas, en una o más clases y/o series bajo el Régimen de Emisor Frecuente y delegado en ciertos funcionarios de la Sociedad las facultades para establecer los términos y condiciones de las obligaciones negociables a emitirse bajo el Régimen de Emisor Frecuente; (iii) el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 6 de marzo de 2024 que aprobó la ratificación de la condición bajo el Régimen de Emisor Frecuente por un monto equivalente a US\$2.734.115.651 o su equivalente en otras monedas o unidades monetarias o aquel monto menor que determinen los Funcionarios Delegados; (iv) la inscripción de la Sociedad en el registro de emisor frecuente bajo el Número 4, a través de la resolución N°RESFC-2018-19961-APN-DIR#CNV; (v) la Resolución de Directorio de la CNV N° RESFC-2021-20939-APN-DIR#CNV de fecha 27 de enero de 2021, (vi) la aprobación de ciertos términos y condiciones del Prospecto de Emisor Frecuente por Disposición N° DI-2022-11-APN-GE#CNV 26 de abril de 2022; (vii) la Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2024-1-APN-GE#CNV de fecha 4 de enero de 2024 se resolvió el aumento del monto bajo el Régimen de Emisor Frecuente por hasta US\$ 700.000.000, teniéndose en cuenta que la Sociedad cuenta con un monto disponible (pendiente de emisión) respecto de esta ratificación de US\$ 409.095.003; y (viii) la Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2024-21-APN-GE#CNV de fecha 17 de abril de 2024 que ratificó la condición de emisor frecuente de YPF por un monto máximo disponible a ser utilizado para futuras emisiones de hasta valor nominal US\$ 409.095.003, o su equivalente en otras monedas, unidades de medida o valor: **POR LO TANTO, POR LA PRESENTE RESUELVE, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA** aprobar el Prospecto de Emisor Frecuente de fecha 25 de abril de 2024, en su versión completa y resumida.


Federico Barroetayena
Funcionario delegado